

Los empresarios pagarán menos por un autónomo que por un asalariado

El Gobierno pondrá en marcha medidas para evitar el fraude en la contratación

Begoña Ortega MADRID.

Después de varios meses de negociación, el nuevo sistema de cotización para los autónomos, que garantiza paro y prestaciones sociales al subir la cuota en 5,36 al mes, ha conseguido la aprobación de la Mesa de Diálogo Social –patronal y sindicatos– que han incluido especificaciones para evitar que los empresarios comenten fraude en la contratación de falsos autónomos.

Unas medidas que vienen impulsadas por el temor a que los empresarios se vean tentados a contratar falsos autónomos, en lugar de asalariados, ya que por primera vez en la historia de la Seguridad Social las bases mínimas de cotización se han desvinculado para evitar que el alza del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en un 22 por ciento, a 900 euros mensuales, afectase también a una subida de las cuotas de los autónomos, en un 12 por ciento, es decir en 400 euros más al año, “algo inasumible para el colectivo de los trabajadores por cuenta propia” según asegura el presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), Lorenzo Amor.

“Es la primera vez que esto sucede, pero tampoco pasa nada ya que durante muchos años las bases mínimas de los autónomos han sido superiores a las del Régimen General” asegura Amor que, al mismo tiempo, insiste en que el Gobierno debe poner en marcha una serie de medidas para evitar que los empresarios comenten este fraude.

Mesa de Diálogo Social

Por ello, entre los cambios propuestos por la Mesa de Diálogo Social está el relacionado con una serie de medidas que impidan a las empresas cometer fraude con la obligatoriedad a las empresas de registrar



La ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio. EFE

los contratos de los Trabajadores Económicamente Dependientes (Trades) y el establecimiento de un ordenamiento sancionador para aquellas empresas que incumplan.

Según indican desde Upta, se quiere evitar con esta medida que el empresario se vea tentado a contratar a autónomos como falsos autónomos ya que “será mucho más

barato que contratar a un trabajador asalariado al que habrá que pagar más por la subida del SMI”. Las principales asociaciones de autónomos, ATA y la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (Upta) celebran que la Mesa de Diálogo Social haya dado su aprobación al acuerdo que ya habían pactado con el Gobierno para establecer un nuevo sistema de cotización que subirá la base mínima en un 1,25 por ciento.

Ahora sólo queda dar el último paso. El Gobierno tendrá que aprobar esta medida en el Consejo de Ministros, a través de un Real Decreto, para que los autónomos puedan disfrutar de este nuevo sistema de cotización a partir de enero.

ATA y Upta, organizaciones más representativas de los autónomos

Ambas alcanzan el 81 por ciento de representación, lo que supone que ocho de cada diez trabajadores autónomos están representados por ATA y Upta. Según los últimos datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo, todas las organizaciones pierden puntos en su representatividad: ATA desde el 64,5 por ciento de 2017 al 61,4 por ciento de 2018; mientras que Upta tiene el 19,6 por ciento desde el 22,3 por ciento de 2017; Uatae, un 16 por ciento frente al 9,3 por ciento de 2017; y CIAE, un 3 por ciento frente al 3,9 por ciento de 2017.